Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MURO

8838 ***Modificación ordenanza fiscal tasa suministro de agua potable de Muro***

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2016, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua potable de Muro, se expone al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muro, 29 de julio de 2016

El Alcalde
Martí Fornés Carbonell

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/98/957123